



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 NOV 2017

Res. H. N° 1581/17

Expte. N° 5.041/17

VISTO:

La Nota N° 2761-17 mediante la cual la Prof. Mariela VARGAS, solicita Ayuda Económica para solventar gastos relacionados a la organización del dictado de la conferencia magistral **“Tiempo, ruina y salvación en Benjamín y Heidegger”** y el taller de discusión sobre la temática que se realizará los días 23 y 24 de noviembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

QUE estas actividades estarán a cargo del Dr. Francisco NAISHTAT, Investigador Principal de CONICET y Profesor Titular de Filosofía Contemporánea de la Universidad Nacional de La Plata y de la Universidad Nacional de Buenos Aires;

QUE la ayuda económica estará destinada a cubrir los gastos de viáticos del Dr. NAISHTAT y el costo de los insumos para los participantes, fotocopias, impresión de un dossier de trabajo y coffe break para los asistentes;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido de la Profesora VARGAS, otorgando una ayuda económica de PESOS CINCO MIL CON 00/100, (\$5.000,00) de sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Mariela Silvana VARGAS, la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00), en concepto de ayuda económica para cubrir gastos relacionados del dictado de la conferencia magistral **“Tiempo, ruina y salvación en Benjamín y Heidegger”** y el taller de discusión sobre la temática que se realizará los días 23 y 24 de noviembre del presente año.

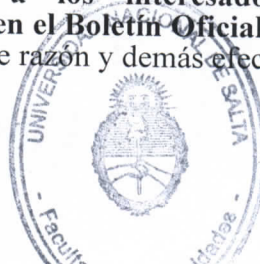
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Mariela VARGAS, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos;


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la **“Escuela de Filosofía”**.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa